

FREDIAL SAN FELIPE S.A. FELIPSA

Guayaquil, Marzo 13 del 2007

Señores

ACCIONISTAS DE COMPAÑIA FREDIAL SAN FELIPE S.A. FELIPSA
Ciudad.-

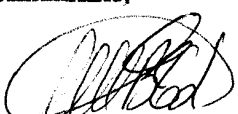
De mis Consideraciones:

Dando cumplimiento al Art. 321 de la ley de Compañías, pongo a consideración el informe del comisario por el ejercicio económico del año 2006.

Una vez revisado el desenvolvimiento de los administradores de la Compañía en el pasado ejercicio económico, ellos han dado fiel cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como, a las disposiciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía FREDIAL SAN FELIPE S.A. FELIPSA.

Luego de haber revisado los libros contables de la Compañía, debo expresar que se encuentra cumpliendo con las normas y los principios de Contabilidad generalmente aceptados en las leyes ecuatorianas.

Atentamente,


RODOLFO BARBARA GONZALEZ LUCAS
COMISARIO

